

Donostia, 06 de noviembre de 2020

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN ORDINARIA RELATIVA AL PROTOCOLO ANTIDESAHUCIOS

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA PARA SU DEBATE EN PLENO relativa al protocolo antidesahucios solicitado al Gobierno Vasco en el pleno ordinario de abril de 2019.

### JUSTIFICACIÓN

Los precios de alquiler y compra de vivienda en la ciudad colocan a Donostia en lo más alto del ranking de todo el Estado. Las consecuencias de los desorbitados precios provocan, máxime en la situación de crisis actual, que la juventud tenga serias dificultades para iniciar un proyecto de vida en la ciudad o que muchas familias pasen verdaderos problemas para poder pagar bien el alquiler o la hipoteca.

La Ley 3/2015, de 18 de junio, de vivienda, establece el fin social de la misma, algo que debe llevar a todas las administraciones con competencia a poner en marcha cuantas iniciativas sean necesarias para cumplir ese fin, puesto que acceder a una vivienda es imprescindible para poner tener una vida digna.

A pesar de que Donostia se declaró ciudad libre de desahucio en septiembre de 2015, los desahucios se han sigo produciendo. En este sentido, en marzo de 2019, y a raíz de una paralización in extremis de un desahucio de alquiler, en una vivienda tasada del Gobierno Vasco, pudimos conocer quiénes eran los verdaderos gestores de una vivienda que en origen había sido de

promoción pública. De este modo, el Gobierno Vasco cedía en 1998 por 75 años el derecho de superficie a la UTE compuesta por Metrovacesa y Vallehermoso para la construcción de esta promoción de vivienda de protección oficial. Fue el Gobierno Vasco quien sorteó las mismas y estableció las condiciones tasadas de los contratos de alquiler: su cuota y revisiones, duración y prorrogas que debemos recordar tienen como fecha límite el año 2028. A partir de esta fecha el propietario puede fijar las cuotas según precio de mercado.

En relación al propietario, en 2016 Metrovacesa se fusionó con la socimi Testa Residencial; y posteriormente, en diciembre de 2018, el inversor mayoritario de esta SOCIMI pasa a ser Blackstone, quien se ha convertido en el mayor fondo buitre del mundo, quien aprovechó la crisis del ladrillo para hacerse con 22.000 viviendas adquiriendo activos tóxicos procedentes de la banca, aunque también de vivienda pública, como es el caso de Benta Berri.

Viendo esta situación que se vivió ya hace año y medio, el pleno municipal aprobó una iniciativa en la que se solicitaba al Gobierno Vasco, entre otras cosas, la elaboración de un protocolo antidesahucios para las viviendas VPO en régimen de alquiler de Benta Berri.

En el último año, dentro de la misma promoción, una vecina recibió una demanda de desahucio por el impago del alquiler durante cuatro meses. La presión popular han permitido retirar, nuevamente in extremis, dos días antes de la fecha prevista para el desahucio, la demanda de desahucio de su vivienda a esta vecina de Benta Berri. Ante esta situación, preguntamos en comisión del pasado mes a la concejala delegada de Urbanismo Sostenible, sobre el protocolo antidesahucios aprobado en abril de 2019.

Teniendo en cuenta la situación vivida el pasado mes y atendiendo a la urgente necesidad de tener un protocolo que permita gestionar posibles problemas que pudieran darse en esta UTE, presentamos la siguiente:

## MOCION ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ratifica el acuerdo plenario unánime de abril de 2019 en el que:
  1. Manifiesta su preocupación por la situación de las VPO de alquiler de Benta Berri y expresa su interés por el desarrollo de un protocolo de actuación preventivo específico para casos de desahucio que se pudiera producir en una promoción como esta, que presenta caracteres singulares.
  2. Solicita al Gobierno Vasco que, a la mayor brevedad, elabore, acuerde e implemente con la empresa concesionaria un protocolo de actuación en caso de desahucio para las viviendas VPO en régimen de alquiler de Benta Berri.
  3. Solicita al Gobierno Vasco que suministre al Ayuntamiento la información de que disponga, tanto sobre el desarrollo del citado protocolo de actuación, como sobre los casos de desahucio que se puedan producir en las VPO en régimen de alquiler de Benta Berri.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al Gobierno Vasco a garantizar que no vuelva a producirse ninguna promoción de vivienda pública con la misma fórmula que las de UTE Bentaberri con el fin de evitar la privatización de vivienda pública así como de suelo público.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián insta al Gobierno Vasco a recuperar la gestión directa de las viviendas tasadas de la UTE Bentaberri, así como del resto de las que pudieran estar en similar circunstancia, con el fin de garantizar el fin social de la vivienda.

Fdo.: Haizea Garay Gallastegui

*Concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia*